

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO ALCALDICIO N° 2.277

CONCON,

02 DIC 2020

VISTOS:

1. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
2. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
4. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
5. Decreto Presupuestario N° 59 de fecha 27 de diciembre del año 2019, que aprueba Presupuesto de Salud año 2020, con acuerdo de concejo.
6. Decreto Alcaldicio N°2452 de fecha 27 de septiembre del 2019, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2020.
7. Carrera funcionaria de don Maximiliano Galleguillos Ahumada
8. Certificado de Disponibilidad de presupuestaria N°925 de fecha 17 de noviembre del año 2020
9. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- que el funcionario cumple bienio en el mes de diciembre del año 2020, alcanzado el puntaje para el cambio de nivel de la carrera funcionaria.
- 2.- que el funcionario en el mes de agosto hizo entrega de capacitación correspondiente al periodo de capacitación septiembre 2019 - agosto 2020.

DECRETO

1. **RECONOZCASE** al funcionario Sr. Maximiliano Galleguillos Ahumada C.I. [REDACTED], el cambio de nivel en la carrera funcionaria, por el puntaje del nuevo Bienio que cumplirá en el mes de diciembre del año 2020.
2. **CANCELESE** el nuevo cambio de nivel a contar del mes de diciembre del año 2020, considerando los siguientes puntajes:

Nivel Actual	PUNTAJE			Nivel Nuevo
	Experiencia	Capacitación	Total	
11	3.198	834.2	4.032	10

3. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO SALUD
- INTERESADOS

OSG/MEG/MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado